Prosperidad Social

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES

		9.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	9.3. OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES									
No.	**PROPONENTE**	**Cinco (5) certificaciones de acuerdos de corresponsabilidad, contratos y/o convenios ejecutados y terminados antes de la fecha de presentación de la propuesta.**	**a) Copia de la Certificación vigente del año 2024 del RUPS, expedido por el Sistema Único de Información de Servicios Públicos — SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.**	**b) Copia del Acto Administrativo de habilitación vigente como Asociación Recicladora, expedido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos — UAESP.**	**c) (1) Acuerdo de Cooperación o Memorando de Entendimiento realizado con un gestor ambiental autorizado con licencia ambiental vigente. Documento que deberá ser entregado al momento de la presentación de la propuesta.**	**d) (1) Acuerdo de Cooperación o Convenio realizado con un gestor ambiental autorizado para la recolección de residuos orgánicos vigente.**	**e) Procedimiento para el manejo, gestión, transporte, reciclaje y destrucción de los residuos recirculables, debidamente tecnificado y documentado.**	**f) Certificado del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice el cumplimiento, uso y estructuración del Sistema de Gestión y Seguridad del Trabajador y/o recicladores de oficio. En caso de ser Consorcio o Unión temporal, los**	**g) Listado de asociados de la Organización suscrito por el representante legal, el cual debe contener como mínimo: nombre completo, número de cédula y sexo.**	**h) La Organización compuesta por recicladores no debe tener multas o comparendos de carácter ambiental**	**9.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO NO. 5**	**OBSERVACIONES**
1	COORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO - CENHIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	9.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: se adjunta certificaciones que cumplen a cabalidad con lo estipulado en el numeral: 1. Certificación del Archivo General de la Nación. 2. Certificación de la Procuraduría General de la Nación. 3. Certificación del Fondo de Desarrollo Local de Santafe 4. Certificación Prosperidad Social De igual manera, se presentó el certificado del Fondo Nacional de Estupefacientes, pero no se detalla la fecha de inicio ni de terminación del contrato. **Se adjuntan los Acuerdos de Corresponsabilidad firmados con Alcaldía Local de Santafé, Colegio Jaime Pardo Leal, Colegio Escuela Nacional de Comercio, Credicorp Capital Colombia, Ministerio del Interior, pero no se evidencian los certificados, actas de liquidación, experiencia o terminación, como se detalla en el numeral.** 9.3. OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES **a) Copia del Certificado del RUPS del año 2024: sin embargo, adjuntan copia del certificado expedido el 07/12/2023** b) Copia del acto administrativo de habilitación vigente ante la UAESP: se adjunta Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, mediante Resolución 504 del 29 de septiembre de 2021 del 24 de agosto del 2024. **c) No se adjunta ningun acuerdo de cooperación o memorando de entendimiento con un Gestor Ambiental autorizado con licencia.** d) Se presenta acuerdo de cooperación con el gestor GRUPO TERRA ZAN S.A.S E.S.P para los residuos orgánicos. **e) Se adjunta flujograma del procedimiento, pero es borroso y no se puede visualizar.** f) Se adjunta certificado y licencia de la profesional en Seguridad y Salud Ocupacional, incluyendo la cédula. g) Se presenta listado de 61 asociados, con los datos mínimos establecidos. h) Se realizó verificación en la Ventanilla integral de Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente y -Desarrollo Sostenible RUIA y el proponente no presenta sanciones o comparendos ambientales. 9.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente remite Anexo No. 5 Especificaciones Técnicas debidamente firmado.
2												
3												

OBSERVACIONES:

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes se evidencia que el proponente **COORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO CENHIS**, debe subsanar:

1. Remitir una quinta certificación, actas de liquidación, entrega, terminación o recibo definitivo que acredite experiencia y cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la invitación a participar.
2. Adjuntar Certificación vigente del año 2024 del RUPS expedido por el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios.
3. Adjuntar (1) Acuerdo de Cooperación o Memorando de Entendimiento realizado con un gestor ambiental autorizado con licencia ambiental vigente para la disposición de residuos.
4. Adjuntar Procedimiento para el manejo, gestión, transporte, reciclaje y destrucción de los residuos recirculables legible

RESULTADO: **NO HABILITADO**

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2024

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

María Isabel Avellaneda Cristancho
Evaluador Técnico

Daniela Sofía Fuquene Santafe
Evaluador Técnico

Carlos Augusto Campos Romero
Evaluador Técnico

Leiza Fernanda Lank Marique
Evaluador Técnico